



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003850-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a unidades de convalecencia sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 3850, presentada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Unidades de Convalecencia Sociosanitaria.

La Junta de Castilla y León ha implantado Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en residencias de personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales. Como resultado de ello, se cuenta ya con un total de 104 plazas, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.



CENTRO RESIDENCIAL	PROVINCIA	Fecha de inicio de funcionamiento
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE ÁVILA	ÁVILA	03/11/2015
RESIDENCIA DE MIRANDA DE EBRO	BURGOS	03/11/2014
RESIDENCIA MIXTA DE PONFERRADA	LEÓN	03/11/2014
RESIDENCIA PUENTE DE HIERRO	PALENCIA	03/11/2014
RESIDENCIA SAN JUAN DE SAHAGÚN	SALAMANCA	03/11/2014
RESIDENCIA ASISTIDA DE SEGOVIA	SEGOVIA	05/11/2013
RESIDENCIA MIXTA DE SEGOVIA	SEGOVIA	05/11/2013
RESIDENCIA LOS ROYALES	SORIA	24/06/2015
RESIDENCIA ASISTIDA VALLADOLID (RASVA)	VALLADOLID	05/11/2013
RESIDENCIA DE PARQUESOL	VALLADOLID	05/11/2013
RESIDENCIA LOS 3 ÁRBOLES	ZAMORA	24/06/2015
RESIDENCIA LOS VALLES (BENAVENTE)	ZAMORA	24/06/2015

Los criterios de inclusión y procedimiento de acceso de las UCSS se recogen en un documento técnico, que puede consultarse, al igual que el protocolo y el convenio, en la página web de la Junta de Castilla y León.

El coste medio sanitario, a añadir al coste ordinario, es de 35,68 €/día.

Valladolid, 20 de septiembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.